

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

DECRETO DE ALCALDÍA N° 003-2017/MM

#	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (En días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2017) S/ 4050.00	(en S/)	Automático	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo	Negativo						
GERENCIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS														
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ÁREAS VERDES: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO														
1	INSTALACIÓN DE JARDÍN PÚBLICO Y/O ARBORIZACIONES EN ÁREAS PÚBLICAS. Base legal: Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (publicada el 27.05.2003). Art. 79. Ley N° 28611, Ley General del Ambiente y modificatorias (publicada el 15.10.2005). Art. 1, 3 y 9. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias (publicada el 11.04.2001). Art.37 y 41. Decreto Legislativo N° 1246, Aprueba Diversas Medidas de Simplificación Administrativa (publicado el 10.11.16). Art. 2, 3, 4 y 5.	1	Solicitud con carácter de declaración jurada, dirigida al Subgerente de Limpieza Pública y Áreas Verdes, indicando DNI y CE.		Gratuito	Gratuito	..	X	..	15 días	Secretaría General - Administración Documentaria y Archivo	Subgerente de Limpieza Pública y Áreas Verdes	Subgerente de Limpieza Pública y Áreas Verdes Plazo máximo para PRESENTAR el administrado EL RECURSO: 15 días hábiles después de recepcionado el documento. Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles.	Gerente de Obras y Servicios Públicos Plazo máximo para PRESENTAR el administrado EL RECURSO: 15 días hábiles después de recepcionado el documento. Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles.
Notas para el Ciudadano: (1) Los trámites de los procedimientos de la Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes se realizan en mesa de partes de Plataforma de Atención del Palacio Municipal (Av. José A. Larco N° 400).														